



MISIÓN PERMANENTE DE CUBA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

315 Lexington Avenue, New York, N.Y. 10016 (212) 689-7215, FAX (212) 689-9073

**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE CUBA COMISIÓN DE DERECHO
INTERNACIONAL (Clúster I)**

Nueva York, 23 de octubre de 2023

Señor Presidente:

Cuba muestra gran satisfacción por el formato de conclusiones con comentarios seleccionados, como

Sin lugar a dudas los informes del relator y sus proyectos de conclusiones contribuirán a sentar las bases para suplir las lagunas existentes en el plano convencional.

Consideramos positivo que los miembros de la Comisión estén de acuerdo en aspectos como la consideración de la naturaleza jurídica de los principios generales del derecho como fuente del Derecho Internacional.

Al mismo tiempo, nos satisface que se tomen en cuenta los principios comunes a los sistemas jurídicos nacionales.

Señor Presidente,

En cuanto al tema de la elevación del nivel del mar y el derecho internacional, reconocemos que la CONVEMAR no ofrece respuesta a las interrogantes planteadas en este tema, debido al momento histórico en el que fue adoptada. A pesar de ello, se debe defender el respeto irrestricto a sus postulados que se refieren a los límites y fronteras marítimas, aunque estos sufran cambios físicos por la elevación del nivel del mar.

Consideramos que las líneas de base o fronteras marítimas no deber sufrir cambios por la elevación del nivel del mar.

Esto implicaría un gasto adicional muy difícil de asumir por los pequeños estados insulares, además de la inseguridad jurídica que genera, por la pérdida de recursos naturales necesarios para la economía de estos Estados.

Sobre la posible extinción de la condición de Estado ante la elevación del nivel del mar, debido a la pérdida de territorio, se debe ser muy cauteloso y mantener el principio que, de producirse un efecto de esta envergadura en los pequeños Estados insulares, estos no perderían su condición de sujeto internacional, con todos sus atributos. En este sentido, este es un tema donde la cooperación internacional juega un papel esencial.

Cuba lleva a cabo varios planes nacionales para enfrentar y adaptarse a los impactos de la pérdida de superficie costera producidas por el aumento del nivel del mar.

Expresamos nuestra plena disposición para compartir nuestras experiencias en la protección de personas que viven en zonas costeras ante el impacto de fenómenos

climáticos extremos, similares a la elevación del nivel del mar. Mediante la Tarea Vida (Plan del Estado cubano para el enfrentamiento al cambio climático), se prevé como uno de sus componentes el desplazamiento de 41 mil personas que habitan en zonas costeras que podrían desaparecer con el aumento del nivel del mar.

Por último, Cuba encomia la labor que realiza la CDI en los temas a debate bajo este clúster, y seguirá de cerca sus resultados.

Muchas gracias.